



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

10267

Información pública del Proyecto de actualización de la restauración e incorporación de dos establecimientos de beneficio de la explotación minera Ses Planes, número 335, del término municipal de Santa Eulària des Riu, Ibiza

De acuerdo con el Decreto 61/1999, de 28 de mayo, de aprobación definitiva de la revisión del Plan Director Sectorial de Canteras de las Illes Balears y con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Evaluaciones Ambientales Estratégicas en las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de Hermanos Parrot, SA, CIF A07030778, de autorización administrativa del Proyecto de actualización del Plan de restauración e incorporación de dos establecimientos nuevos de beneficio de la explotación minera Ses Planes, las características principales del cual se señalan a continuación.

Expediente: 2012/17639, CMAIB 11738/2011 AIA

Tipo de actividad: actualización de la restauración de la explotación minera, de los recursos de la sección A), denominada Ses Planes número de registro minero 335.

Situación: parcela 136, polígono 21. TM de Santa Eulària des Riu

Isla: Ibiza

Datos técnicos: el recurso de la explotación Ses Planes es caliza. La intención del promotor es restaurarla mediante relleno parcial de la plaza de la cantera y el remodelado de los taludes finales, tratando de parecerse en lo posible el resultado final al aspecto de relieve de la zona circundante. También se plantea la instalación de dos nuevos establecimientos de beneficio, que son una planta de hormigón y una planta de aglomerado asfáltico. El promotor desiste de la instalación de una planta de gestión de residuos de construcción y demolición que se planteó en un principio.

La documentación que corresponde al proyecto y el estudio de impacto ambiental se puede examinar en:

-Dirección General de Industria y Energía (calle de El Bastió d'en Sanoguera, 2).

También se pueden formular, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 13 de mayo de 2013

El director general de Industria y Energía

Jaime Ochogavía Colom

